



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO CONTRATOS**

Bogotá D.C., **20 MAY 2026**

Señores
OFERENTES INTERESADOS
Ciudad-

Asunto: Aviso Convocatoria Pública Proceso **PN DIRAN SA 014 2026**

La Dirección de Antinarcóticos, ubicada en el Aeropuerto el dorado entrada seis vía CATAM – Edificio Dirección de Antinarcóticos, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, invita todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, comercializadores, o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que estén en capacidad de cumplir con el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y que estén interesadas en participar en el proceso de selección cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS OPERACIONES DE INTERVENCIÓN A CULTIVOS ILÍCITOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA QUE DESARROLLA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL"**.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, los estudios previos de la presente convocatoria pública podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II Colombia compra eficiente.

PRESUPUESTO OFICIAL.

De acuerdo al plan de compras, modalidad de selección, análisis del sector y estudio de mercado se estima que la Dirección de Antinarcóticos cuenta con un presupuesto asignado para el presente proceso contractual por un valor de total de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$268.000.000.00)** incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos que aplique la ley para la presente vigencia, que causen la ejecución del contrato, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	02-02-01-001-008	ARINT	SUMINISTRO DE AGUA	10	1	\$268.000.000,00	\$268.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$268.000.000,00

Distribuidos así:

ÍTEM	CIUDAD/MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	GALON	1	\$ 2.208,18	\$268.000.000,00
2	AGUACHICA	CESAR	GALON	1	\$ 2.574,78	
3	EL BAGRE	ANTIOQUIA	GALON	1	\$ 1.941,89	
4	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	GALON	1	\$ 2.065,17	
5	CARIMAGUA	VICHADA	GALON	1	\$ 2.434,52	
6	CAUCASIA	ANTIOQUIA	GALON	1	\$ 2.180,68	

Handwritten signature and initials.

7	CHACHAGUÍ	NARIÑO	GALON	1	\$ 2.112,18
8	CONDOTO	CHOCÓ	GALON	1	\$ 2.414,64
9	CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER	GALON	1	\$ 2.092,30
10	CUMARIBO	VICHADA	GALON	1	\$ 2.515,29
11	GUAPI	CAUCA	GALON	1	\$ 2.144,82
12	LARANDIA	CAQUETÁ	GALON	1	\$ 2.108,03
13	MARIQUITA	TOLIMA	GALON	1	\$ 2.600,62
14	POPAYÁN	CAUCA	GALON	1	\$ 2.122,69
15	PUERTO BOYACÁ	BOYACÁ	GALON	1	\$ 2.087,30
16	SAN JOSÉ	GUAVIARE	GALON	1	\$ 2.709,06
17	SARAVENA	ARAUCA	GALON	1	\$ 1.999,40
18	TIBÚ	NORTE DE SANTANDER	GALON	1	\$ 2.038,66
19	TUMACO	NARIÑO	GALON	1	\$ 2.621,44
20	TURBO	ANTIOQUIA	GALON	1	\$ 1.970,65
21	VILLAGARZÓN	PUTUMAYO	GALON	1	\$ 2.837,84
22	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	GALON	1	\$ 3.154,46
23	VILLAVICENCIO	META	GALON	1	\$ 2.218,34
24	YOPAL	CASANARE	GALON	1	\$ 1.774,34
25	CAREPA	ANTIOQUIA	GALON	1	\$ 2.476,03
26	NECOCLI	ANTIOQUIA	GALON	1	\$ 3.289,37
27	PUERTO BERRIO	ANTIOQUIA	GALON	1	\$ 2.038,66
28	FLORENCIA	CAQUETÁ	GALON	1	\$ 2.224,69
VALOR TOTAL ESTIMADO					\$268.000.000,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La imputación presupuestal que respalda el compromiso de los recursos para la vigencia se encuentra amparado con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, así:

CDP SIIF Nro. 15926 del 23/04/2026		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-02-02-01-001-008	AGUA NATURAL	\$268.000.000,00
Objeto: suministro de agua para las operaciones de intervención a cultivos ilícitos dentro de la estrategia que desarrolla la dirección de antinarcóticos ARINT		

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 modificadas por la Ley 2160 de 2021, Ley 1474 de 2011 modificada por la Ley 2195 de 2022, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y las demás normas que le complementen, modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

Así mismo la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** para efectos de cumplir con el objeto contractual antes referido, requiere adelantar proceso de contratación bajo el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA**, desarrollada en la normativa legal vigente según los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y las demás normas que la modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

Son causales de esta modalidad:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar antes aludida y toda vez que se trata de bienes y servicios de características técnicas uniformes, se establece que el proceso de selección se adelantará por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, establecida en el siguiente marco normativo:

➤ **LEY No. 1150 DEL 16 DE ENERO DEL 2007**

Artículo 2°. De las modalidades de selección:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

➤ **DECRETO No. 1082 DEL 26 DE MAYO DEL 2015**

Las Entidades Estatales pueden utilizar el mecanismo de subasta inversa para la conformación dinámica de las ofertas en la licitación. En este caso, la Entidad Estatal debe señalar en los pliegos de condiciones las variables técnicas y económicas sobre las cuales los oferentes pueden realizar la puja.

DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.2.1. Pliegos de condiciones y artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten, por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

➤ **RESOLUCIÓN No. 03049 DEL 30 DE JULIO DEL 2018 MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**

Capítulo II Modalidades de Selección, 2 Selección Abreviada, es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la adjudicación del contrato de suministro previa aprobación de la garantía única y hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con quince (15) días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente, ante el señor Director de Antinarcóticos.

PLAZO ENTREGA DE PROPUESTAS

Fecha: según cronograma Secop II

Hora: según cronograma Secop II

Lugar: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II

g/r

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

En cumplimiento a la sección 4, subsección 1, acuerdos comerciales y trato nacional del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Dirección Antinarcóticos consultó el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14 - Colombia Compra Eficiente, encontrado que aplica en los diferentes acuerdos.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	SI
	México	SI	NO	NO
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	NO	SI
Corea	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
México	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

CONVOCATORIA A MIPYMES.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso es inferior a US\$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, su convocatoria es **susceptible de ser limitada a Mipyme.**

PRECALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la naturaleza de los bienes y/o servicios a adquirir presenta características técnicas uniformes y que la selección del contratista se realizara a través de la modalidad "**Selección Abreviada por Subasta Inversa**", el presente proceso no está sujeto a una calificación previa.

PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad, Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015), que tengan dentro de su objeto social o actividad relación con el objeto contractual y cumplan con todos los requisitos exigidos en los pliegos de Condiciones, tales como:

Veedurías ciudadanas: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

A. REQUISITOS JURÍDICOS

Establecidos en el proyecto pliego de condiciones, capítulo II CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

B. REQUISITOS TÉCNICOS

Los proponentes, cuando sea procedente, deberán demostrar su experiencia en vender o comercializar los bienes en la siguiente clasificación del RUP:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
83101500	83000000 Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	83100000 Utilidades	83101500 Servicios de agua y alcantarillado	83101501 Suministro de agua
78101800	78000000 Servicios de transporte regional o nacional	78100000 Transporte de correo y carga	78101800 Transporte de carga por carretera	78101802 Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional
78102100	78000000 Servicios de Transporte, Almacenamiento y Servicios Postales	78100000 Transporte de correo y carga	78102100 Servicios de canalización	78102102 Transporte de agua
25101600	25000000 Vehículos y sus Accesorios y Componentes	25100000 Vehículos de motor	25101600 Vehículos de transporte de productos y materiales	25101610 Carrotanques

NOTA: La información registrada en este documento deberá encontrarse en firme al momento de su presentación y/o antes de la adjudicación.

C. REQUISITOS FINANCIEROS.

Para determinar las ofertas objeto de valoración se verificará que cumpla los siguientes requisitos financieros:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	$\geq 1,50$
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	$\leq 75\%$
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	$\geq 70 \%$ del presupuesto oficial asignado
Razón cobertura de interés	Utilidad operacional dividida por los gastos de interés	≥ 6.43
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	$\geq 0,02$

Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, por lo tanto, cumplen con el indicador.

Para la evaluación del indicador de **Capital de Trabajo**, se aplicará la fórmula "1. Sumatoria", de acuerdo al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación - Colombia Compra Eficiente, si el proponente es plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para la evaluación de los indicadores de **Liquidez**, **Nivel de endeudamiento**, **Razón de cobertura de interés**, **Rentabilidad del patrimonio** y **Rentabilidad del activo**, se aplicará la fórmula "2. Ponderación de los componentes de los indicadores", de acuerdo al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación - Colombia Compra Eficiente; si el proponente es plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), los indicadores financieros, serán el resultado de la suma de cada uno de estos afectados según el porcentaje de participación de cada uno de los miembros y/o integrantes.

FORMULA 1. SUMATORIA: para indicador de Capital de Trabajo

$$\begin{aligned} \text{Indicador en valor monetario} &= \text{Indicador}_1 + \dots + \text{Indicador}_i + \dots + \text{Indicador}_n \\ &= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i \end{aligned}$$

22

FORMULA 2. PONDERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES: para los indicadores de Liquidez, Nivel de endeudamiento, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo.

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$

$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

- La anterior información será evaluada con el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme, con corte a 31 de diciembre de 2025. en donde se verificará la información financiera para nacionales o reglamentación prevista para extranjero.

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del proyecto pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: según cronograma Secop II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co;www://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. fijado por la Entidad en la Plataforma SECOP II, se entenderán como extemporáneas y serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración acorde al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>NOTA 2: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.</p>
Plazo Máximo para Expedir Adendas	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación).

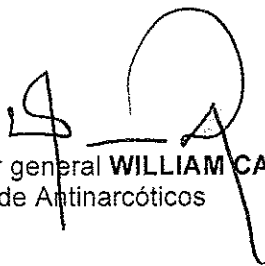
	Fecha y hora: según cronograma Secop II											
Plazo para Entrega de Propuestas.	<p>APERTURA:</p> <p>Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>CIERRE:</p> <p>Lugar: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p>											
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	Según cronograma Secop II											
Plazo Para Presentar Documentos Subsanables y/o Aclaraciones	Según cronograma Secop II NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.											
Audiencia Subasta Inversa Electrónica y Determinación Orden de Elegibilidad.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10) </td> <td>según cronograma a Secop II</td> <td> Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario </td> </tr> <tr> <td> SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACION VÍA INTERNET </td> <td>según cronograma a Secop II</td> <td> Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II. </td> </tr> </tbody> </table> <p><u>DURANTE EL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA, el proponente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p> <table border="1"> <tr> <td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td> <td> Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: se realizará únicamente a los proponentes que se encuentren habilitados. </td> </tr> </table> <p>La Subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.</p>	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10)	según cronograma a Secop II	Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario	SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACION VÍA INTERNET	según cronograma a Secop II	Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: se realizará únicamente a los proponentes que se encuentren habilitados.
ACTIVIDAD	FECHA	HORA										
CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10)	según cronograma a Secop II	Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario										
SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACION VÍA INTERNET	según cronograma a Secop II	Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.										
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: se realizará únicamente a los proponentes que se encuentren habilitados.											
Expedición y Notificación del Acto Administrativo de Adjudicación	Según cronograma Secop II											
Firma del Contrato	Según cronograma Secop II											

2/2

No Suscripción del Contrato Adjudicado

Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

Dado en Bogotá D.C., a los



Brigadier general **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Antinarcóticos

Elaboró:

PCS. OFELIA A. BEVALO A.
DIRAN - GRUCO

Revisó:
Mayor **WILMER RIVAS ARENAS**
DIRAN - ASJUR

Revisó:
Coronel **JOSÉ RICARDO REYES CARREÑO**
DIRAN - SURAN (E)

Av. El Dorado Entrada Seis CATAM
Teléfonos 5159750 Ext. 31156
diran_arlof-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Revisó:

Mayor **YONATAN BEDOYA GÓMEZ**
DIRAN - GRUCO (E)

Revisó:
Teniente coronel **JOHN ALEXANDER HERNÁNDEZ MOLINA**
DIRAN - ARLOF

INFORMACIÓN PÚBLICA